

31 DE OCTUBRE DE 2024.

DIPUTADA FLOR DE MARÍA GUIRAO AGUILAR.

PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS.

ASUNTOS GENERALES:

TEMA: “LEYES JUSTAS Y REGLAS CLARAS EN MATERIA DE BIENESTAR”.

Con su venía estimado presidente, muy buenos días tengan compañeras y compañeros legisladores, público que hoy nos acompañan, medios de comunicación aquí presentes, y también saludo con mucho afecto a todos los medios de comunicación, a las diferentes plataformas digitales que nos sintonizan.

Antes que nada, quiero dejar en claro que para Redes Sociales Progresistas, son motivo de beneplácito y respaldo las bien llamadas reformas de bienestar, recién aprobadas hoy, por el Senado de la República.

Como parte de la firme alianza, que tenemos con el proyecto de la cuarta transformación, que encabezan tanto la Doctora de México, la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, así como nuestro Gobernador electo, el Doctor Eduardo Ramírez Aguilar, desde Chiapas decimos sí, decimos sí, para crear los instrumentos necesarios para que las personas puedan contar con una vivienda adecuada.

Decimos sí, para garantizar que la federación y Chiapas, puedan garantizar la entrega de una pensión no contributiva a las personas con discapacidad permanente menores de 65 años.

Decimos sí, para que el Estado garantice la rehabilitación y habilitación de personas con discapacidad permanente, con especial atención en las menores de 18 años, así como el derecho que tienen los adultos mayores de 65 años, a recibir una pensión no contributiva.

Decimos sí, a este esquema histórico del bienestar, porque representa una fórmula perfecta a favor de la justicia y la inclusión social, y también estamos de acuerdo en que el monto de los recursos asignados, no podrá ser disminuido en términos reales del asignado en el ejercicio fiscal anterior.

Nos une esa convicción, porque como señalara el Poeta Salvador Díaz Mirón: Nadie podrá gozar de lo superfluo, mientras alguien carezca de lo estricto.

Compañeras y compañeros legisladores, hoy estamos avalando una reforma que también modifica el artículo, el histórico artículo 27 constitucional, porque vuelca su mirada hacia un sector histórico en el desarrollo nacional y de Chiapas, que es el campo y los productores que son el sector más vulnerable.

Desde Redes Sociales Progresistas, suscribimos, que el Estado garantice por ley, jornal, seguro, justo y permanente a los campesinos que cultivan frutales, maderables y especies que requieran de cualquier proceso.

Estamos a favor del apoyo anual y directo de fertilizantes gratuitos a los productores más necesitados, los de pequeña escala, al igual que el apoyo tan importante hacia los pescadores.

Pero por igual, suscribimos la responsabilidad del Estado, para mantener los precios de garantía del maíz, del frijol, de la leche, del arroz, del trigo, del sorgo.

Lo hacemos plenamente conscientes de la deuda histórica que México tiene con el campo y los trabajadores más humildes de esta nuestra tierra y de nuestro país.

Nos suscribimos, porque el bienestar de México, debe escribirse con leyes justas y reglas claras, y porque sabemos que México y Chiapas, pueden andar por buen camino, siempre y cuando se ha con justicia social. Es cuanto, muchísimas gracias.